

Asociación Proyecto Alfa

La asociación proyecto alfa es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente a la red de obras de la Salle que trabaja en el ámbito de la intervención social con mujeres musulmanas en riesgo o situación de exclusión social.

La asociación proyecto alfa trabaja principalmente desde el ámbito educativo a través de las siguientes actividades:

- Clases de alfabetización dirigidas a personas adultas, mujeres musulmanas, que no pueden acceder al sistema educativo por encontrarse en situación irregular.
- Los contenidos que se imparten en cuatro niveles son: aprender a leer, escribir y comprender la lengua española; lectura, escritura de números, operaciones y problemas de suma, resta, multiplicación y división; e iniciación al sistema métrico decimal.

Aprendizaje De Tamazight

En este proyecto las aulas se dedican al aprendizaje de Tamazight. El objeto de estas sesiones es el registro sonoro del vocabulario Tamazight así como sus aplicaciones y fonología. De igual modo se pretende rescatar el vocabulario y el lenguaje en desuso en las ciudades

Cante Flamenco

El contenido de las clases de Cante Flamenco principalmente está basado en la profundización, en el estudio del gargarreo y su problemática. El perfeccionamiento en la interpretación de todas las escalas flamenco diseñadas por los monitores de cante de la Escuela de Flamenco, giros quejíos y ejecución de estos. La dinámica y su precisión, el equilibrio de niveles sonoros y la calidad de la vibración. El fraseo y el ritmo y su adecuación a los diferentes palos y estilos. Improvisación de contratiempos. Combinaciones rítmicas propias del acompañamiento al cante. Utilización de los efectos características de la voz. Estudio de un repertorio de obras de grandes maestros. Iniciación a la interpretación de la música flamenca contemporánea. Las clases de Cante Flamenco contienen lecciones específicas para cada grupo y nivel.

Cajón Flamenco

El programa para impartir las clases de cajón flamenco está diseñado para que el alumno se enriquezca, ejerza, disfrute, y aprenda sobre todo sobre el flamenco. Durante el curso, los alumnos que se matriculen podrán aprender los diferentes palos del flamenco. Éstos, establecen una misma estructura de aprendizaje basado en palos específicos según el nivel del grupo. Aplicando esta metodología se puede avanzar de forma progresiva en el proceso de aprendizaje de cada alumno.

Aprendizaje de Guitarra

La planificación para enseñar guitarra flamenca está basada en los ritmos y técnicas flamencas del instrumento, con el objetivo de que los alumnos puedan aprender, conocer, ejercer y disfrutar del arte flamenco con la práctica del toque de la guitarra. La Escuela de Flamenco, desde sus inicios, lleva formando a personas en las diferentes modalidades que imparte (guitarra, cajón y cante). Elaboran, de forma específica, el programa que más se adapta a cada nivel y grupo (principiantes, medio y avanzado), donde se imparten los diferentes ritmos (binarios, ternarios y mixtos) y técnicas de la guitarra flamenca (pulgarcillo, rasgueo, arpeggio, picado, tremolo, etc... dependiendo del nivel de cada grupo.

Seminario de Hebreo

La cuarta edición del Seminario Permanente Hebreo también formará parte de estas aulas interculturales en el colegio La Salle El Carmen, se trata de dar a conocer una historia, lengua y cultura hasta ahora poco conocida. Los talleres del seminario, que tendrán una duración de dos meses aproximadamente, imparten destrezas como historia, lengua y cultura de la comunidad sefardí.

Entre los gastos justificables se encuentran:

- Gastos de servicio de portería (un personal contratado): 19.600 €
- Gastos de servicio de limpieza (un personal contratado): 17.400 €

Del importe total referenciado, superior al importe de concesión, se admitirá hasta un total de 20.000 € como importe justificable.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

Se establece como obligación de la entidad la cesión de los espacios necesarios para el desarrollo del Proyecto "Aulas Interculturales", actividades de naturaleza formativa y lingüística para el uso compartido de sus instalaciones.

Además, se establece como obligación que en todo material publicitario figure el Escudo de Melilla y se reseñe la colaboración de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Se establece como obligación de la Ciudad Autónoma de Melilla la de conceder una cantidad económica de VEINTE MIL EUROS (20.000 €) a la entidad, con cargo a la partida presupuestaria 0433403-48905.

CUARTA.- SUBCONTRATACION

Será de aplicación lo previsto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.